



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a tres de marzo de dos mil veintiuno.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha uno de marzo de la presente anualidad, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Tribunal Electoral, mediante el cual remiten lo siguiente: **a)** Oficio número IEEH/SE/DEJ/156/2021, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de dos fojas; **b)** Duplicado del escrito dirigido al H. Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, suscrito por Luis Ángel Tenorio Cruz, consistente de una foja; **c)** Duplicado del escrito inicial de interposición del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de fecha veinte de febrero de dos mil veintiuno, dirigido al H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por Luis Ángel Tenorio Cruz, consistente de quince fojas; **d)** Duplicado de la copia simple a color de credencial del partido político MORENA, de protagonista del cambio verdadero, a favor de Luis Ángel Tenorio Cruz, suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, asimismo, en la misma copia se aprecia la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de Tenorio Cruz Luis Ángel, consistente de una foja; **e)** Copia simple del escrito de fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno, dirigido al C. Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por Luis Ángel Tenorio Cruz, consistente de siete fojas; **f)** Copia fotostática de la primer hoja del escrito de fecha veinticinco de enero de dos mil veinte, dirigido al C. Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, en donde se observa sello de acuse de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, suscrito por Luis Ángel Tenorio Cruz, consistente de diez fojas; **g)** Copia simple del Diario Oficial de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, consistente de sesenta y dos fojas; **h)** Duplicado de la copia simple del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en el expediente JDC-033/2021 y acumulados, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, consistente de veintidós fojas; **i)** Cédula a terceros interesados de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de

Hidalgo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de una foja; **j)** Oficio número IEEH/SE/DEJ/2021 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de una foja; **k)** Cédula de retiro de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de una foja; **l)** Oficio número IEEH/SE/DEJ/155/2021 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en donde se remite Informe Circunstanciado, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente de quince fojas; **m)** Copia certificada del oficio IEEH/PRESIDENCIA/074/2021 de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno y anexo, dirigido al C. Luis Ángel Tenorio Cruz en su calidad de secretario de la diversidad sexual del comité ejecutivo estatal de MORENA, consistente de dieciséis fojas;

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433 fracción I, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el acuerdo, el escrito y anexos, fórmese expediente y regístrese en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia, bajo el número de expediente asignado por la Secretaría General de este Órgano Jurisdiccional.

SEGUNDO. Radíquese en esta Ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, bajo número de expediente: **TEEH-JDC-025/2021**.

TERCERO. Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Secretario Ejecutivo el Licenciado Uriel Lugo Huerta, dando cumplimiento al trámite de ley referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Notifíquese a Luis Ángel Tenorio Cruz en el domicilio ubicado en calle José María Iglesias, número 100 A, Centro de Pachuca, Hidalgo.

QUINTO. Notifíquese en las oficinas que ocupa el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

SEXTO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Sergio Zúñiga Castelán, quien autentica y da fe.

